



www.senado2010.gob.mx

www.juridicas.unam.mx

DOCUMENTO 30

Conservación de archivos

Disposición dictada el 9 de diciembre de 1856 para que se cuidaran con escrupuloso empeño, los archivos de los ayuntamientos, intendencias, comandancias militares, tribunales, archivos y bibliotecas de los conventos. Oficio de la Secretaría de Estado y Despacho de Gobernación, firmado por José María Lafragua.*

*Archivo General de la Nación, México.